



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg. 354/YY
28/08/2003
I.F. N°58

INFORME FINANCIERO
PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES
A LA LEY N° 19.712 DEL DEPORTE
Mensaje N° 159-3497

- 1.- El proyecto tiene como objetivo sustituir el artículo 50 de la Ley N° 19.712 (Ley del Deporte), el que mediante la disposición de mecanismos de resguardo, establece determinados requisitos a quienes postulan a recursos para ser invertidos en propiedades destinadas a la práctica de deportes. La difícil aplicación práctica de esta norma hace necesario modificarla para alcanzar los propósitos de la Ley.
- 2.- Habida consideración que se trata sólo de facilitar la aplicación de recursos del presupuesto institucional, el presente proyecto no tiene mayor gasto fiscal.



MARCELO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS